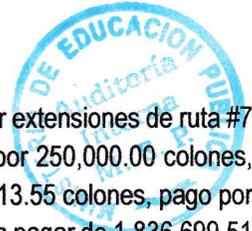




**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 046

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 3: Se considera que Gabriela Madrigal menciona que "El resumen de los cambios de pago por extensiones de ruta #7 y ruta #6 es: pago actual con aumento anual ruta #6 por 1,674,477.74 colones, pago por extensión por 250,000.00 colones, para un total a pagar de 1,924,477.74 colones. Pago actual con aumento anual de ruta #7 por 1,487,313.55 colones, pago por extensión por 433,368.82 colones, rebajo por cambio de recorrido por 83,982.86 colones para un total a pagar de 1,836,699.51 colones. Pagar el equivalente a cada uno por 8 días de primera quincena de marzo y segunda quincena de marzo". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Después del regreso a clases se revisará de nuevo el contrato para establecer si se continúa o no con el cambio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Cambiar el monto mensual de 1,487,313.55 colones a 1,836,699.51 colones a Transcar del Este S.A. (Carlos Ramírez) por concepto de extensión de ruta #7 y cambiar el monto mensual de 1,674,477.74 colones a 1,924,477.74 colones a Luis Calvo Ramos por concepto de extensión ruta #6 y aplicar este cambio solo para calcular el pago de los días en que se brindó el servicio".

Tema 4: Contrato de emergencias médicas.

Acuerdo 4: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se tiene un contrato de emergencias médicas que no se está usando y durante la crisis se necesita reducir costos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Rescindir contrato de emergencias médicas".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintiún horas y cincuenta y cinco minutos del treinta de abril de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta y Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2020-014-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno cuatro - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las diecinueve horas del cuatro de mayo de dos mil veinte por videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich,

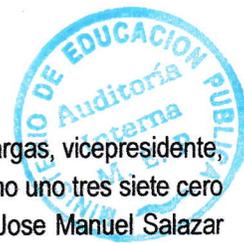


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**

Nº

047

**CEDULA JURIDICA 3-008-285480**



presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: Tatiana Rivera (asesora legal).

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.**

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2020-013-OR".

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.**

Tema 2: Acta JACC-2020-013-EX.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Ivannia Solís Barquero menciona que "No me parece la rescisión del contrato, se hubiera hecho suspensión, no rescisión, mi criterio es que se debe conciliar con empresarios". Se acuerda aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2020-013-EX". Votos disidentes: Jose Manuel Salazar Sánchez: "Estoy de acuerdo en la parte del acuerdo 2 que indica que la Junta queda facultada para buscar la rescisión, no estoy de acuerdo en el punto que indica que se aprueba unánimemente la rescisión de contratos".

Tema 3: Acta JACC-2020-012-OR.

Acuerdo 3: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2020-012-OR".

Tema 4: Acta JACC-2020-011-OR.

Acuerdo 4: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2020-011-OR".



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº

048

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



**CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.**

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

**CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

**CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.**

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 5: Oficio de dirección circular 068.

Acuerdo 5: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Se envió un oficio para cuidarme las espaldas y solicitando conciliación con transportistas, indicando de que la cuota no se puede cobrar. Se solicita oficio donde se desglosen los gastos operativos para solicitar recursos para el 2021. Se debe pedir todo lo posible antes de Junio y enviar al despacho para presupuesto. De parte de dirección también voy a solicitar otras cosas como seguridad para la noche y auxiliar administrativo. Hoy se hizo un cambio con los horarios de seguridad, van a trabajar 3 días y descansar 2 para ahorrar gastos, la propuesta se enviará después por Karina". Allan Vega Vargas menciona que "Para la descripción de los gastos se debe asignar a alguien para asegurar que se trabajará en eso". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se puede delegar a Ivannia y Gabriela en coordinación con Karla". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el recibido del oficio enviado por dirección y proceder a responder y atender las solicitudes".

Tema 6: Actualización del proceso de Terrenos.

Acuerdo 6: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Marco Espinoza llamó diciendo que ya estaba el resultado del proceso". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Me hicieron llegar un mapa de distancia de uno de los lotes que está en concurso en Los Ángeles de Santo Domingo y que se va a adjuntar al expediente". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Enviar solicitud escrita al DIEE solicitando información sobre el estado actual del proceso de compra de terreno y adjuntar plano recibido al expediente interno de la Institución".

Tema 7: Solicitud de informe trimestral 1er trimestre.

Acuerdo 7: Se considera que Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "El 20 de abril llegó el correo de que no se había presentado el informe del primer trimestre". Ivannia Solís Barquero menciona que "También es deber de Alejandro como contador de que mes a mes entregue un informe contable". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Solicitar al contador la entrega del informe trimestral lo antes posible, solicitar la entrega de informes mensuales, solicitar la presencia y exposición de los informes".

Tema 8: Implementación de Auditoría Contable.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº

049

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 8: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Se puede pedir la auditoría al MEP para no pagarlo con dinero de la Institución". Allan Vega Vargas menciona que "La auditoría se aprobó en noviembre del 2019 por lo que se puede solicitar al MEP para que sea ejecutada". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Solicitar la auditoría a Dirección Regional de Educación de Heredia, Juntas de educación del MEP abarcando el periodo del 2018 inclusive y hasta la fecha".

Tema 9: Comunicado de transporte.

Acuerdo 9: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se requiere comunicar a la comunidad acerca de los últimos cambios en materia de transporte". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se debe indicar que se está en un proceso administrativo con los transportistas, que en caso de no fructificar se deberá proceder a buscar nuevos proveedores (para notificación a padres). Todo documento de la administración tiene un tiempo para quedar en firme que son 5 días hábiles, el finiquito necesitaba respuesta de 5 días para recurrirlo, quiero que en la notificación se indique que estamos en un proceso administrativo que no ha concluido. Manuel se debe dar tiempo porque hay premura el finiquito, se debe dar 5 días de tiempo. He hablado con varios transportistas en estos días, no se está haciendo el proceso correcto, proponen pago de 300,000 colones, proponen suspensión, están anuentes a que los llamemos por video para hablar, ellos son parte de la Junta. Hay algunos que si les mostramos los números ellos esperan". Gia Miranda Castro menciona que "El plazo tiene que ser 5 días, algunos quieren 300,000, pero ¿cómo comprometernos a eso si no tenemos los fondos asegurados? ¿Cómo comprometernos a un monto fijo si no sabemos las circunstancias para asegurarlo? Creo que tenemos un periodo largo de negociaciones, no es tan de repente, me parece sano porque no estamos llegando a una deuda que incluso se conversó con la supervisora. Hubo problema de comunicación cuando se habló de que lo que sobra es para ellos". Ivannia Solís Barquero menciona que "La mayoría de coordinadores apoyan propuesta de cambio de transportistas, mi criterio personal es que yo creo que estamos a tiempo de llegar a una negociación, los transportistas están anuentes, no hemos llevado el debido proceso en cuanto a tiempos y comunicados. Mi criterio es que el Castilla va a estar en escenarios muy difíciles y no vamos a tener dinero y la cuota no la podemos cobrar. Le comenté a Ileana lo que estaba pasando, dice que se tiene que saber para qué se está usando, qué porcentaje se usa para transporte y cuánto para otros gastos. Se debe hacer por escrito, no quiero que nadie salga denunciado o destituido, creo que no es conveniente hacer otros contratos, pero seguiré apoyando. Lo primero se debe hacer por escrito, la consulta de si se puede cobrar la cuota. Le pedí a don Pablo que viniera a la reunión. Se debe hacer la consulta porque a mí me dicen que no se puede cobrar, ese escenario me preocupa mucho. Se debe tener fondos para hacer contratación, nosotros estamos regidos por reglamento MEP. Propongo hacer una votación a ver si se prescinde del contrato. Quiero que nos cuidemos de denuncias, si se sigue cobrando la cuota se denuncia ante el MEP que podría destituir a los funcionarios de Junta. La única salvación es otra resolución para más ingresos para la Institución para lo que hay que desglosar los gastos operativos contra facturas". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se tenía otra propuesta 2 pero que pierde sentido después de la votación de la propuesta de la directora". Allan Vega Vargas menciona que "La versión final fue revisada por algunos de los coordinadores". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Cabe señalar que se tomó la opinión a la asesora legal previo a la votación". Se acuerda aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la divulgación del comunicado JACC-COM-024-2020 en su versión "JACC-COM-024-2020 - Renovación del Servicio de Transporte Institucional\_V2\_AV.pdf" y agregar "total de alumnos de la institución con y sin contratos". Votos disidentes: Jose Manuel Salazar Sánchez: "a pesar de haber realizado correcciones al documento que se publicará, mi criterio es que dicho documento cierra las puertas a una eventual negociación con transportistas dispuestos a negociar".

Tema 10: Contratación de proveedores de transporte.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**

Nº

050

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

Acuerdo 10: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "A raíz del finiquito de contrato de los proveedores del Servicio de Transporte Institucional se requiere contratar nuevos proveedores para lo que se requiere iniciar el proceso respectivo". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se debe verificar bien todo lo que la Junta puede hacer". Se acuerda aprobar con 4 votos la propuesta de "Iniciar con el proceso de contratación de nuevos proveedores del Servicio de Transporte Institucional previa verificación de requisitos y para satisfacer la necesidad del servicio, a través de la elaboración de un cartel de contratación para cada una de las rutas de Transporte Institucional que actualmente no tienen proveedor". Votos disidentes: Jose Manuel Salazar Sánchez: "Al no cumplirse con los enunciados de la LCA, al no haber certeza de los fondos disponibles para la contratación, ni garantizarse el equilibrio financiero del contratado".

Tema 11: Moción de orden para no rescindir contratos.

Acuerdo 11: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Propongo votación para seguir o no con los contratos. La mayoría de coordinadores están de acuerdo en rescindir los contratos". Tatiana mencionó que "La Junta tiene el derecho de hacer la rescisión de contratos y no se necesita un plazo porque es similar a los despidos realizados, no se necesita visto bueno del finiquito por parte de transportistas, no se hace por contratación administrativa sino por cláusula 27". Ivannia Solís Barquero menciona que "Quería preguntar a Tatiana acerca de si se han hecho las consultas para cobrar la cuota". Tatiana menciona que "Pago de transporte es individual y separada del MEP, que no tiene competencia en pagos o padres del servicio privado, es relación mercantil y privada. En este momento el servicio no se está dejando de brindar, incluso hay rutas que continúan, el MEP no tiene parte en los contratos. Si fuera una cuota de patronato o similar sí tendría injerencia, pero no es el caso. El contrato se debe ejecutar en caso de que un padre lo solicite. La Junta está obligada a brindar el servicio". Ivannia Solís Barquero menciona que "¿Cuál es el escenario a partir de Junio?". Tatiana menciona que "La Junta está obligada a brindar el servicio y debe resolver lo necesario para garantizarlo". Ivannia Solís Barquero menciona que "¿Se puede hacer contratación sin fondos?". Tatiana menciona que "Sí se puede hacer contratación por demanda, según Ley y reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para lo que también hay jurisprudencia que permite usar este tipo de contratación por demanda". Ivannia Solís Barquero menciona que "¿Los transportistas podrían demandar a la Junta por no seguir las cláusulas?". Tatiana menciona que "El contrato desprotege a la Junta, ellos podrían hacer una demanda por daños y perjuicios, pero la Junta podría demandar por competencia desleal. No se está generando un daño o un perjuicio debido a que el contrato lo establece". Ivannia Solís Barquero menciona que "¿Qué pasa si la Junta no tiene para pagar? ¿El gobierno tendría que asumir algún tipo de responsabilidad?". Tatiana menciona que "Tendrían que hacer el proceso, lograr una sentencia y ejecutar la sentencia, puede ser que en ese momento ya la Junta tenga para pagar". Ivannia Solís Barquero menciona que "¿Qué pasa si la Junta no tiene para pagar?". Tatiana menciona que "Tendrían que tener una sentencia que podría llegar hasta una tercera instancia". Ivannia Solís Barquero menciona que "Si las sentencias salieran a favor de ellos ¿Tienen la posibilidad al gobierno?". Tatiana menciona que "Podrían hacer una demanda solidaria, pero el estado se defendería de si tiene por qué defenderse solidariamente, habría que ver muchos escenarios". Ivannia Solís Barquero menciona que "¿La circular del Ministerio aplica al caso del Castilla?". Tatiana menciona que "No porque son de otra modalidad en la que el MEP brinda el servicio similar a Panea". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Quiero externar que ellos hicieron los anuncios, me deja un sin-sabor y me duele porque se les ayudó en todo lo que necesitaban, los ayudamos a obtener más estudiantes, se les ayudó como un equipo para que no se vieran perjudicados y siento que no les importó. Ellos reclaman que después de muchos años no se les dio nada y prefirieron no tener nada". Gia Miranda Castro menciona que "Se debe documentar las acciones relacionadas con competencia desleal por parte de los transportistas". Se acuerda rechazar con 1 voto a favor de Jose Manuel Salazar Sánchez y 4 votos en contra la propuesta de "No rescindir los contratos de los transportistas y cambiar los finiquitos por suspensiones y agregar alguna conciliación". Votos disidentes: Yorlene Víquez Estevanovich: "La continuidad de los contratos de transporte sin contar la Institución con los ingresos suficientes para cumplir con el pago a los transportistas, compromete el futuro de la



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**

**Nº**

**051**

**CEDULA JURIDICA 3-008-285480**



institución a corto, mediano y largo plazo, como se ha detallado en los comunicados JACC-COM-021-2020, JACC-COM-024-2020 y JACC-COM-025-2020". Allan Vega Vargas: "La continuidad de los contratos de transporte sin contar la Institución con los ingresos suficientes para cumplir con el pago a los transportistas, compromete el futuro de la institución a corto, mediano y largo plazo, como se ha detallado en los comunicados JACC-COM-021-2020, JACC-COM-024-2020 y JACC-COM-025-2020". Patricia Carvajal Benavides: "La continuidad de los contratos de transporte sin contar la Institución con los ingresos suficientes para cumplir con el pago a los transportistas, compromete el futuro de la institución a corto, mediano y largo plazo, como se ha detallado en los comunicados JACC-COM-021-2020, JACC-COM-024-2020 y JACC-COM-025-2020". Gia Miranda Castro: "La continuidad de los contratos de transporte sin contar la Institución con los ingresos suficientes para cumplir con el pago a los transportistas, compromete el futuro de la institución a corto, mediano y largo plazo, como se ha detallado en los comunicados JACC-COM-021-2020, JACC-COM-024-2020 y JACC-COM-025-2020".

Tema 12: Moción de orden para grabar la sesión.

Acuerdo 12: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se puede grabar esta parte de la sesión para contar con el respaldo de lo conversado". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se debe indicar a todos los presentes que se va a grabar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Grabar la sesión y la intervención de la abogada".

Tema 13: Moción de orden para invitar a asesora legal.

Acuerdo 13: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se requiere abordar varias consultas legales para lo que se requiere la asesoría legal". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Invitar a la asesora legal a la sesión".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra.

Tema 14: Proceso 7249: Material Aulas nuevas.

Acuerdo 14: Se considera que Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Adjudicar la compra a Celco de CR S.A. por un monto de 50,000.00 colones y a Ferretería y Materiales El Cruce S.A. por un monto de 184,453.68 colones".

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA**  
**LIBRO DE ACTAS**

**Nº**

**052**

**CEDULA JURIDICA 3-008-285480**



ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas y cincuenta minutos del cuatro de mayo de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 11: "La continuidad de los contratos de transporte sin contar la Institución con los ingresos suficientes para cumplir con el pago a los transportistas, compromete el futuro de la institución a corto, mediano y largo plazo, como se ha detallado en los comunicados JACC-COM-021-2020, JACC-COM-024-2020 y JACC-COM-025-2020". Allan Vega Vargas, vicepresidente y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 11: "La continuidad de los contratos de transporte sin contar la Institución con los ingresos suficientes para cumplir con el pago a los transportistas, compromete el futuro de la institución a corto, mediano y largo plazo, como se ha detallado en los comunicados JACC-COM-021-2020, JACC-COM-024-2020 y JACC-COM-025-2020". Patricia Carvajal Benavides, secretaria y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 11: "La continuidad de los contratos de transporte sin contar la Institución con los ingresos suficientes para cumplir con el pago a los transportistas, compromete el futuro de la institución a corto, mediano y largo plazo, como se ha detallado en los comunicados JACC-COM-021-2020, JACC-COM-024-2020 y JACC-COM-025-2020". Gia Miranda Castro, vocal 1 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 11: "La continuidad de los contratos de transporte sin contar la Institución con los ingresos suficientes para cumplir con el pago a los transportistas, compromete el futuro de la institución a corto, mediano y largo plazo, como se ha detallado en los comunicados JACC-COM-021-2020, JACC-COM-024-2020 y JACC-COM-025-2020". Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal 2 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 2: "Estoy de acuerdo en la parte del acuerdo 2 que indica que la Junta queda facultada para buscar la rescisión, no estoy de acuerdo en el punto que indica que se aprueba unánimemente la rescisión de contratos". Acuerdo 9: "a pesar de haber realizado correcciones al documento que se publicará, mi criterio es que dicho documento cierra las puertas a una eventual negociación con transportistas dispuestos a negociar". Acuerdo 10: "Al no cumplirse con los enunciados de la LCA, al no haber certeza de los fondos disponibles para la contratación, ni garantizarse el equilibrio financiero del contratado".

ACTA ORDINARIA JACC-2020-015-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno cinco - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las diecinueve horas del once de mayo de dos mil veinte por videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.